



Madrid, a 3 de febrero de 2011

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección de Mercados Secundarios  
C/ Miguel Ángel, número 11  
28010 MADRID

### HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

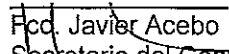
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por la presente les informamos que en ejecución de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2010, el Consejo de Administración de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. ("REA" o la "Sociedad"), en sesión de fecha 3 de febrero de 2011, ha acordado aumentar el capital social de la Sociedad en 9.798.048,30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.260.021 acciones nuevas de 2,30 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,70 euros por acción. En consecuencia, el importe efectivo (incluyendo prima de emisión) de la ampliación de capital asciende a 12.780.063,00 euros.

El referido aumento de capital ha sido acordado con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad, en la proporción de 1 acción por cada 4 antiguas, previendo la posibilidad de que, en el caso de que no fuera íntegramente suscrito, el capital social de la Sociedad se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Asimismo, en dicha sesión el Consejo de Administración de la Sociedad acordó delegar en el Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo, las facultades necesarias para ejecutar el aumento de capital.

Finalmente se informa que el aumento de capital a que se refiere el presente hecho relevante está sujeto al régimen de aprobación y registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como en el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo y demás normativa aplicable.

Atentamente.

  
Fco. Javier Acebo  
Secretario del Consejo